



MINISTERIO DE HACIENDA



CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	12	12	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1576169585032ct0uS

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Proceso : SERVICIOS DE MONTAJE PARA SER UTILIZADO EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

No. Referencia : _____

Monto Total Proceso : _____

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.8.6.01	Eventos generales	3,236,952.40
Total		3,236,952.40

El monto de : **Tres millones doscientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y dos con 40/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0205.01.0002.1631-Versión	12/12/2019	3,236,952.40



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1576175916345Sz9IOTIPCd>





DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

12 de Dic. de 2019

Página 1 de 1

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DGCN-SC-242**Objeto de la compra: **(SERVICIOS)**Rubro: **(EVENTOS GENERALES)**Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	80141607	SERVICIOS DE MONTAJE PARA LA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DGCN	unidad	1	3,236,952.40	3,236,952.40
Total:						3,236,952.40

Observaciones: (PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL)

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	1	23 DICIEMBRE 2019

 Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino





ANADID GROUP. SRL

Telf. 809-802-2619 anadidgroup@gmail.com
Aven. Los Proceres #33, Los Rios. Sto. Dgo.
RNC. 1-31-47585-1

FICHA TECNICA SERVICIOS DE MONTAJE

PARA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DGCN

ALQUILERES Y DECORACIÓN	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MESAS DE 60"	60
MANTEL DE 60"	60
CENTROS DE MESA NAVIDEÑOS	60
SILLAS JARDINERA	600
ARREGLOS DE MESA PRESIDENCIAL VIP	1
BAMBALINAS CON SUS TOPES	60
JUEGOS DE PLATOS, CUBIERTOS, CUCHILLOS	600
VASOS HB	1200
COPAS MULTIUSOS	350
MESAS DE BUFFET CON MANTELES Y BAMBALINAS	12
NEVERAS CON HIELO	4
TANQUES PLASTICOS PARA BASURA	6
CARPAMARQUE 20*40 PARA EL BUFFET CON 2 PAREDES	1
CARPA MARQUE 6*4 PARA MESAS DE INVITADOS	1
CARPAS MARQUE 3*3 PARA BARES	2
PISO 16*16 PARA CUBRIR JACUZZIS	1
PISO 28*16 PARA CUBRIR LA PISCINA	1
TECHO 64*35 CON SU ALERON 22*18 PARA CUBRIR EL PATIO DE LA VILLA	1
CAMAREROS	35
MONTAJE, DESMONTAJE DE DECORACION	1
AMBIENTACION Y DECORACIÓN	1
SISTEMA DE SONIDO LINE ARRAY CON AMPLIFICACION (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LAS ORQUESTAS)	1
SERVICIO DE DJ PARA PROGRAMAR SONIDO	1
SERVICIO DE PHOTOBOOTH	1



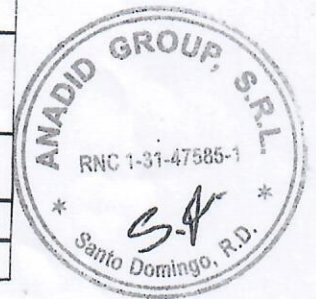


ANADID GROUP. SRL

Tel. 809-802-2619 anadidgroup@gmail.com
Aven. Los Proceres #33, Los Rios. Sto. Dgo.
RNC. 1-31-47585-1

**FICHA TECNICA SERVICIOS DE MONTAJE
PARA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DGCN**

LUCES MOVILES CON SUS ESTRUCTURAS PARA COLOCARLAS EN EL ESCENARIO Y AREA DE BAILE	8
LUCES LED	20
MAQUINA DE CONFETTI CON 2 TIRADAS	1
MARCO EN TRUSS PARA COLOCAR BACKPANNEL DEL ESCENARIO 40*15	1
MARCO EN TRUSS PARA COLOCAR BANNER EN LA ENTRADA 30*15	1
IMPRESIÓN DE BACKPANNEL PARA ENTRADA Y EL ESCENARIO	2
SISTEMA DE DJ Y VJ, AMENIZACION EVENTO COMPLETO (TRANSMISION Y GRABACIÓN DEL EVENTO COMPLETO)	1
SERVICIO DE GENERADORES ELECTRICOS PARA LOS AUDIOVISUALES	1
TRANSPORTE	1
MAQUINA DE HUMO	1



INFORME FINAL

SERVICIOS DE MONTAJE PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL

En fecha **24/12/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DGCN-CCC-CP-2019-0006**, denominado **SERVICIOS DE MONTAJE PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Anadid Group, SRL	ANADID GROUP, S.R.L._EXT		
2	Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	XIOMARI VELOZ D LUJO FIESTA_EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Anadid Group, SRL
- b) Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

"Año de la Innovación y Competitividad"

24 de Diciembre, 2019

Al : **Señor,**
Lic. Domingo González
Enc. Sección de Compras

Asunto : Selección de proveedor

Cortésmente por medio de la presente me dirijo a usted a fines de informarle que del proceso de compra **REF: DGCN-CCC-CP-2019-0006**, correspondiente a la adquisición de Servicios de Montaje para la conmemoración del 70 aniversario de esta Dirección General, se les informa que ha sido seleccionada la compañía **ANADID GROUP, S.R.L.**, por haber presentado mejor oferta económica y por haber presentado un presupuesto desglosado por partida de cada producto y precio donde incluirá la celebración de dicho evento.

Atentamente,

Lic. Fernando González Sánchez
Enc. Administrativo y Financiero



FGS/ag





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE APERTURA Y ADJUDICACION
DGCN- CCC-CP-2019-0006

ADQUISICION DE SERVICIOS DE MONTAJE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones (DGCN), integrado por:

- ✦ Lic. José Mercedes Regalado,
Sub-Director Administrativo.
- ✦ Lic. Fernando González Sánchez,
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.
- ✦ Dra. Ana Joaquina Mora R.,
Enc. Depto. Jurídico.
- ✦ Licda. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.
- ✦ Licda. Norelys Cedeño,
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

Se inició a las 9:30 a. m., en el Salón de Reuniones Carmen Lora Iglesias, el acto de apertura de las propuestas presentadas por los oferentes para el proceso DGCN-CCC-CP-2019-0006, para la adquisición de servicios de Montaje para la Conmemoración del 70 Aniversario de la Dirección General del Catastro Nacional, concurso que fue debidamente publicado en el portal de Compras Dominicanas y la página web de la DGCN.

Se procedió a dar lectura a las comunicaciones de fecha 13 de diciembre de 2019, en la cual fueron formalmente invitadas las compañías:

Compañías invitadas:

- ✓ PALMA MAGNA, S.R.L.
- ✓ INVERSIONES CABRISA, SRL.
- ✓ CYL MARKET, S.R.L.
- ✓ MARILO COMIDA SABROSAS, S.R.L.



JMR
Aren
WLL



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

- ✓ INVERSIONES DEBROCA, S.R.L.
- ✓ ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L.

Compañías que se acogieron a la convocatoria a través del portal:

- ✓ ANADID GROUP., S.R.L.
- ✓ XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L.

Después de comprobar que únicamente dos (2) de las compañías citadas, presentaron su oferta en el plazo establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a evaluar las mismas.

RNC	Compañía	Propuesta Económica (Monto RD\$)
1-31-47585-1	ANADID GROUP., S.R.L.	RD\$3,236,952.40
131159494	XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L.	RD\$3,101,984.00

El Comité de Compras y Contrataciones (DGCN), después de evaluar las ofertas presentadas por las referidas empresas, decidió seleccionar a ANADID GROUP., S.R.L., RNC No. 1-31-47585-1, que aunque esta compañía no presentó la oferta más económica, la diferencia es muy mínima y nos ofrece un crédito de 45 días para realizar el pago, ajustándose a las necesidades de la institución, siendo estas las razones que nos llevaron a considerarla como la opción más idónea.



José Mercedes Regalado
Lic. José Mercedes Regalado
Sub-Director Administrativo.-



Fernando González Sánchez
Lic. Fernando González Sánchez
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.-

Ana Joaquina Mora R.
Dra. Ana Joaquina Mora R.,
Enc. Depto. Jurídico.-



Anny Reyes
Licda. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.-

Norelys Cedeño
Licda. Norelys Cedeño,
Responsable O.A.I.-

AJMR/mmm



LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE

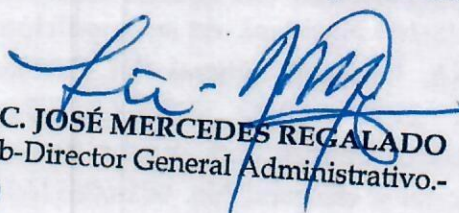
Notario Público del Distrito Nacional,
Colegiatura Notarial 3101

ACTA DE VERIFICACION DE APERTURA SOBRE "B" EN LA CELEBRACION DEL PROCESO DE COMPRAS COMPARACION DE PRECIOS DGCN-CCC-CP-2019-0006, PARA LA ADQUICISION DE SERVICIOS DE MONTAJE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

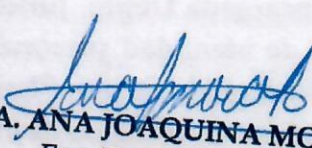


En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del día **Veinticuatro (24)** del mes de **Diciembre** del año **2019**; **LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad personal y electoral número 001-1017636-9, Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura número 3101, con estudio profesional abierto en la avenida Rómulo Betancourt No. 325, Plaza Madelta II, Local 307, Bella Vista, Distrito Nacional, he sido requerida por la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)**, RNC No. 401-03700-9), entidad gubernamental, regida por la Ley 150-14 de fecha 08 de Abril de 2014, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Jiménez Moya Esq. Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, debidamente representada por el Comité de Compras y Contrataciones integrado por los señores: **LIC. JOSÉ MERCEDES REGALADO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No.047-0086347-7, **Sub-Director General Administrativo** y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General del Catastro Nacional, en su condición de representante del **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA**, Director General del Catastro Nacional (DGCN), y los demás miembros: **LIC. FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Enc. Depto. Administrativo y Financiero, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-0761160-0; **DRA. ANA JOAQUINA MORA R**, Encargada Depto. Jurídico, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No.001-0148362-6; **LIC. ANNY REYES RAMIREZ**, Encargada Depto. Planificación y Desarrollo, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1650572-8; **LIC. NORELYS CEDEÑO**, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No.223-0110774-8-; todos con domicilio a los presentes fines en la Oficina Principal de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)**; y habiéndome trasladado al lugar supra indicado y en virtud de su solicitud, para que prestara mis servicios profesionales dentro del ejercicio de mi Ministerio Notarial a los fines de levantar acta y certificar la apertura de sobres de las Ofertas Económicas referentes al **PROCESO DE COMPRAS COMPARACION DE PRECIOS DGCN-CCC-CP-2019-0006, PARA LA ADQUICISION DE SERVICIOS DE MONTAJE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley No. 340-06 sobre

compañías habilitadas técnicamente, cuyos contenidos y sobre, se encontraban bajo la custodia del Departamento Jurídico debidamente laqueados y sellados por la Notaria Pública actuante. De esta manera el Comité de Compras procedió a dar inicio a la apertura de los referidos sobres, cumpliendo los requisitos establecidos por el pliego de condiciones y la Ley para estos fines, en el orden recibido: 1.- ANADID GROUP, S.R.L., presentando un monto por tal concepto de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 40/100 (RD\$3,236,952.40), ofreciendo un crédito de 45 días para realizar el pago; 2.- XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L., presentando un monto por tal concepto de TRES MILLONES CIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$3,101,984.00). La Notario Infrascrita da por sentado de que los oferentes descritos han hecho entrega de su ofertas o propuestas económicas, tal como se estipula en el Pliego de Condiciones Específicas de la presente Licitación, cerrado, sellado, firmado en idioma español e identificado con los nombres, direcciones y teléfonos y no habiendo observaciones en el desarrollo de éste proceso de Licitación, la Comisión presente, informó, que de esta manera, quedaba concluido el proceso de apertura y se les comunicó a los presentes, que conforme al Pliego de Condiciones de dicha Licitación, el Comité de Compras procederá a evaluar las referidas propuestas y a informarles por las vías correspondientes. Quedando de esta manera concluida la apertura del sobre B de esta Licitación, y ante la expresión de su conformidad y aceptación de todos procedo a dar por terminado el presente acto. Razones por las cuales, yo, Notario Infrascrito declaro cerrado el Proceso. Levanto la presente acta, del día, mes y año arriba indicado, juntamente conmigo firman los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, cuyas generales constan precedentemente. -----

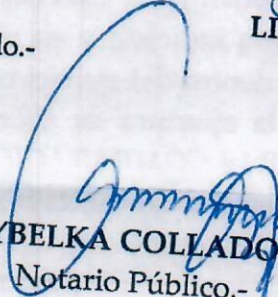

LIC. JOSÉ MERCEDES REGALADO
Sub-Director General Administrativo.-


LIC. FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ,
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.-


DRA. ANA JOAQUINA MORA R.,
Enc. Depto. Jurídico.-


LICDA. ANNY REYES,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.-


LICDA. NORELYS CEDEÑO,
Responsable OAI.-


LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE
Notario Público.-





MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Periodo Fiscal : 2019

Fecha :	26	12	2019
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1577211145569oo9Zg

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 Proceso : SERVICIOS DE MONTAJE PARA SER UTILIZADO EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.8.6.01	Eventos generales	
Total		3,236,952.40
		3,236,952.40

El monto de : **Tres millones doscientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y dos con 40/100

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0205.01.0002.1700-Versión	26/12/2019	3,236,952.40

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1576169585032ct0uS



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1577365304140cNsIrSJtDF>



CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y EJECUCION DE SERVICIOS

ENTRE:

Entre: De una parte la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL, RNC NO. 401-03700-9**, entidad gubernamental, regida por la Ley 150-14 de fecha 08 de Abril de 2014, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Jiménez Moya Esq. Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, debidamente representada por su Director General, **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0519807-1, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente acto se denominará "**LA DGCN**".

De la otra parte **ANADID GROUP, SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC No. 1-31-47585-1, con su domicilio social establecido en la Av. Los Próceres No.33, Residencial Bélgica IX, Apto. 60B, Los Ríos, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente, la señora **DANIELA SARITA GARCIA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 224-0025251-0, domiciliada y residente en la Av. Los Próceres No.23, Los Ríos, Distrito Nacional, del Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

POR CUANTO: El día Trece (13) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), la Dirección General del Catastro Nacional convocó al concurso público por "**Comparación de Precios DGCN-CCC-CP-2019-0006**" para la adquisición de servicios de **MONTAJE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **LA DGCN**, mediante Acta de fecha 24 de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes y Ejecución de Servicios de **MONTAJE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL **PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) La propuesta económica del proveedor.
- c) Pliego de Condiciones Especificas

ARTÍCULO 2: OBJETO.-

EL PROVEEDOR por medio del presente Contrato se compromete realizar los trabajos de **MONTAJE PARA LA CELEBRACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.**

ARTÍCULO 3: MONTO DEL CONTRATO, CONDICIONES DE PAGO y VIGENCIA.-

LAS PARTES convienen que el monto a pagar asciende a la suma de **RD\$3,236,952.40 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 40/100.**

EL PROVEEDOR, otorga a la DGCN un plazo de **Cuarenta y Cinco (45) días** para realizar el pago, contados a partir de la firma del presente contrato. Realizado en un único pago.

EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **Tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del mismo.

ARTÍCULO 4: GARANTIA.-

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha **Veintiséis (26) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019)**, hace formal entrega de una garantía económica a favor de **LA DGCN**, en cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12**, por un valor de **RD\$129,478.10 (Cientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos con 10/100).**



Párrafo: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **LA DGCN**, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 5: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

LA DGCN podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave del **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 6: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA DGCN**.

Párrafo: La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 7: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 8: ACUERDO INTEGRO.-

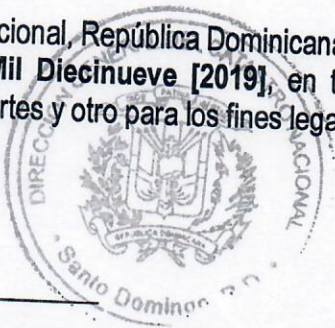
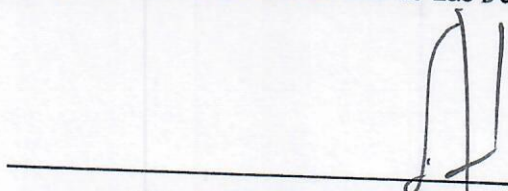
El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 9: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

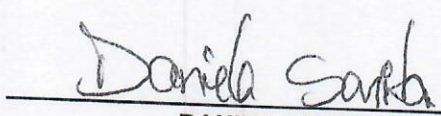
Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.



HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Diecinueve [2019]**, en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

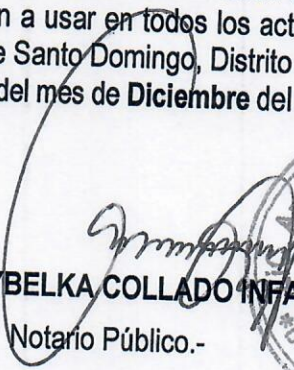


ING. CLAUDIO SILVER PEÑA
Por la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)**



DANIELA SARITA GARCIA
Por **ANADID GROUP, SRL.**

YO, **LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio de Notarios No. 3101, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA y DANIELA SARITA GARCIA**, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las mismas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada y que merecen entera fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Diecinueve [2019]**.



LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE
Notario Público.-



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

FIRMAS RESPONSABLES DEL PROCESO DE COMPRAS

AUTORIZADO POR:
ING. CLAUDIO SILVER PEÑA

DIRECTOR GENERAL



APROBADO POR:

LIC. JOSÉ MERCEDES REGALADO

SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO



REVISADO POR:

LIC. FERNANDO GONZÁLES SÁNCHEZ

ENC. DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



REALIZADO POR:

LIC. NELSON CASTRO CORTORREAL

ENC. SECCIÓN DE COMPRAS

